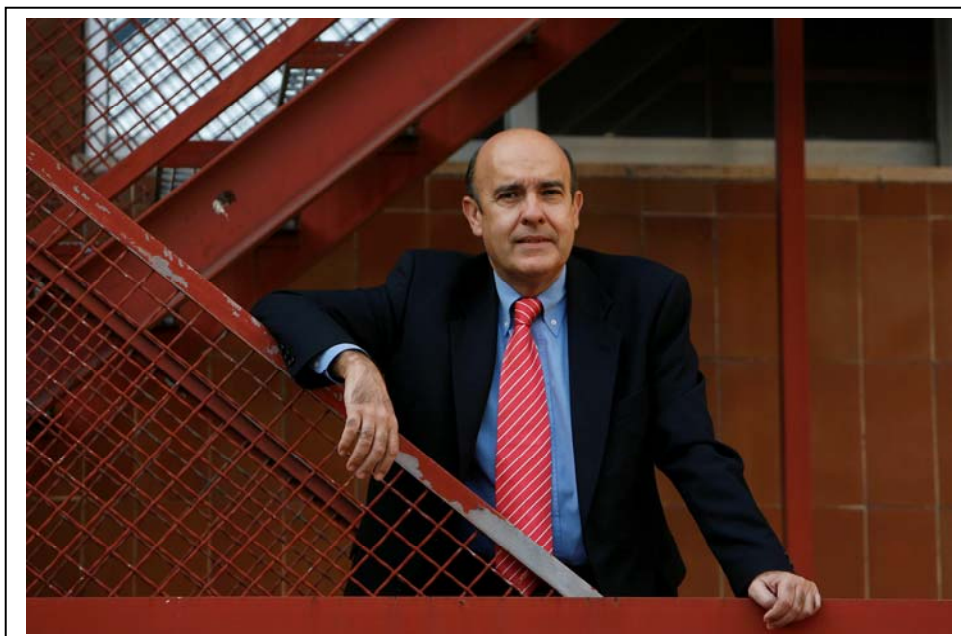




La figura del día

BOI RUIZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN CATALANA DE HOSPITALES, ENTIDADES SANITARIAS Y SOCIALES



“ADALID” EN PRO DE LA BAJADA DEL IVA PARA LA SANIDAD

- EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN CATALANA DE HOSPITALES, BOI RUIZ, SE LANZA HOY MARTES AL RUEDO DE MADRID PARA HACER OFICIAL EL ANUNCIO, YA ADELANTADO EN SANIFAX, DE LA NECESIDAD DE BAJAR EL IVA EN LA SANIDAD. CON LA SUBIDA QUE PREPARA EL GOBIERNO DE LOS IMPUESTOS PARA EL AÑO 2010, EL COSTE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD SE VA A DISPARAR AÚN MÁS POR ESE “EXTRA” QUE HABRÁ DE APORTAR AL COMPRAR BIENES Y SERVICIOS SANITARIOS. Y BOI RUIZ, CON LA COMPLICIDAD DE MARINA GELI Y OTROS, HA DECIDIDO LANZAR LA PROPUESTA DE QUE HACE FALTA BAJARLO.
- BOI RUIZ ACIERTA Y DEMUESTRA UNA VALENTÍA GRANDE AL SER EL “ADALID” DE UNA PROPUESTA TAN NECESARIA Y DIFÍCIL DE LOGRAR. PERO EN TODO CASO, UNA COSA ES SER “EL ADALID” Y OTRA “EL QUIJOTE”. SI RUIZ QUIERE QUE SU INICIATIVA TENGA ALGÚN ÉXITO, NO PODRÁ OBIAR A LA FEDERACIÓN DE CLÍNICAS PRIVADAS, NI A LA ASOCIACIÓN DE MADRID, NI A LA SEDISA DE JOAQUÍN ESTEVEZ NI A TANTAS ASOCIACIONES PROFESIONALES QUE SUMAN Y MUCHO EN EL SECTOR Y QUE SEGURO RESPALDAN ACTIVAMENTE LA IDEA.
- COMO BOI RUIZ ES UN HOMBRE CON AMPLIA TRAYECTORIA E INTELIGENTE, CABE LA SEGURIDAD DE QUE TENDRÁ ESE PENSAMIENTO EN SU MENTE Y QUE HOY LANZARÁ LA IDEA DE UN GRAN “FRENTE COMÚN” ANTE LA SUBIDA DEL IVA. Y CON LA CERTEZA DE QUE ASÍ LO VA A HACER, EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN CATALANA DE HOSPITALES MERECE SER HOY NUESTRA “FIGURA DEL DÍA”.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido almacenados en nuestro fichero automatizado con el fin de remitirle información que puede ser o no comercial. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de usuarios, rectificarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento le rogamos lo haga a través del correo electrónico a sanifax@sanifax.es



BOI RUIZ: “LA SUBIDA DEL IVA ES UN ERROR Y PERJUDICA GRAVEMENTE A LA SANIDAD”

*** “PEDIMOS QUE SE APLIQUE UN IVA SUPERREDUCIDO A LA COMPRA DE BIENES Y EQUIPAMIENTO SANITARIO”**

*** LA UNIÓN CATALANA DE HOSPITALES LIDERA UN FRENTE CONTRA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA EN ESTE SECTOR**

LA SUBIDA DE IMPUESTOS QUE EL GOBIERNO POR FIN HA CONCRETADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2010 SUPONE UN “REJONAZO DE PADRE Y MUY SEÑOR MÍO” PARA LA SANIDAD. SÓLO EN LA SANIDAD PÚBLICA CATALANA (Y NO EN LA PRIVADA, COMO ALGUNOS QUIEREN MALINTERPRETAR), EL COSTE SERÍA DE 365 MILLONES DE EUROS, SEGÚN HA ESTIMADO LA UNIÓN CATALANA DE HOSPITALES, QUE ES LA ENTIDAD QUE PRIMERO DIO EL AVISO AL RESPECTO. CUANDO BOI RUIZ SE LO EXPLICÓ A LA CONSELLERA CATALANA, MARINA GELI, ESTA SE QUEDÓ MUY PREOCUPADA, PUES ESE DINERO VIENE A SER, MÁS O MENOS, LO QUE LE TOCABA A LA SANIDAD CATALANA DE SU BUENA NEGOCIACIÓN DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN JULIO CON EL GOBIERNO. ASÍ QUE CON UNA MANO LO RECIBE Y CON OTRA LO PIERDE... BOI RUIZ Y MARINA GELI SE HAN PUESTO EN CONTACTO CON VARIOS LÍDERES SANITARIOS Y CONSEJEROS PARA HACER UN “FRENTE COMÚN” QUE LOGRE QUE ESA SUBIDA NO AFECTE A LA SANIDAD, AUNQUE PARECE ALGO DIFÍCIL...



→ **¿Considera necesaria una subida de impuestos indiscriminada para mantener la sostenibilidad del sistema sanitario y social?**

→ Rotundamente no. Según nuestro punto de vista, es un gravísimo error que incrementará los costes del sistema sanitario y social. Precisamente, recientemente hemos elaborado un estudio con la consultora Faura Casas que aconseja el camino contrario y propugna la rebaja de las cargas impositivas que soporta la actividad sanitaria. El IRPF y el IBI son tributos que deberían disminuir para incentivar la prestación de servicios y las inversiones en el sector sanitario y social.

Es más, una vez se ha concretado que esta subida de impuestos es indiscriminada para todos los sectores, se plasma la contradicción entre un discurso gubernamental que apuesta por un mantenimiento de los servicios y prestaciones sociales y unas decisiones fiscales que incrementan los costes de los mismos y que por tanto, dificultan su sostenibilidad. Asimismo, la subida de impuestos provocará una frenada en las inversiones que son imprescindibles para garantizar nuevos servicios como los que se derivan de la Ley de Dependencia. El sistema sanitario y social, motores económicos y generadores de cohesión social, deberían de quedar al margen de los incrementos tributarios y deberían disponer de un marco con gravámenes inferiores a los actuales.

→ **¿En relación al IVA qué medidas proponen?**

→ Creemos firmemente que es necesario un cambio en el IVA: aplicación del tipo superreducido en la compra de bienes y prestación de servicios destinados a la realización de determinadas actividades (material sanitario, fármacos, alimentos, equipos técnicos, obras, etc.). Esto supondría una importante mejora para la gestión y la optimización de recursos destinados a la atención sanitaria. Recordemos que actualmente la actividad sanitaria asistencial está exenta de IVA, lo que significa que el impuesto es un coste más en la cuenta de resultados de las entidades públicas y privadas al no poderlo recuperar. El incremento del IVA como impuesto supondría como decimos un mayor coste para las entidades. Por ejemplo, cuando una entidad compra medicamentos -como decíamos- paga el IVA y no puede recuperarlo nunca, lo que incrementa su coste. ¿Qué le ocurre al sistema sanitario nacional de salud cuando financia el coste de un medicamento dispensado en una farmacia? Que se financia a sí mismo el IVA. Paradojas.



BOI RUIZ: “HEMOS REMITIDO NUESTRO ESTUDIO, YA CON CIFRAS, A TODAS LAS AUTORIDADES...”

*** “PEDIMOS CAMBIOS EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES, EL IRPF, EL IBI Y QUE SE NOS APLIQUEN DEDUCCIONES”**

*** “LOS SERVICIOS PÚBLICOS AUTONÓMICOS DEBEN VER QUE ESTA SBIDA, EN PLENA CRISIS, LES AFECTA Y MUCHO”**

→ Qué proponen en La Unión Catañana con respecto a otras medidas fiscales

→ Del estudio que le comentaba anteriormente, se derivan una serie de medidas que se podrían introducir de manera inmediata puesto que todas cumplen dos condiciones previas: han estado o están en vigor para otros sectores de actividad económica y encajan en el actual marco tributario previsto por la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En concreto, el estudio propone tres modificaciones para el impuesto de sociedades (bonificación de la cuota por los rendimientos derivados de determinadas actividades sanitarias y sociosanitarias; deducciones en la cuota por la realización de inversiones en equipamientos sanitarios y sociosanitarios; exención por la reinversión de beneficios empresariales); una modificación en el IRPF (deducción en la cuota por gastos de enfermedad y asistencia a personas dependientes).

El estudio también propone una modificación del Impuesto de Bienes e Inmuebles (a exención de los edificios que se destinen a actividades sanitarias y sociosanitarias) y una modificación en el Impuesto de Actividades Económicas (exención de determinadas actividades asistenciales en el ámbito de la provisión de servicios públicos).

En el estudio se concreta la modificación legislativa en cada caso para hacer viable cada iniciativa propuesta y confirma su viabilidad, como decía, porque estos cambios ya han sido o son aplicados en otros sectores de actividad.

Queremos subrayar una vez más que el sector sanitario y social, claves tanto a nivel social como económico, en un momento de crisis económica tiene un alto valor no sólo por la naturaleza de su actividad sino también porque son un generador de riqueza no deslocalizable y de alto valor añadido.

→ Qué actuaciones han llevado para fomentar estas iniciativas

→ El estudio realizado con la consultora Faura Casas lo hemos remitido a las autoridades gubernamentales y a todos los partidos políticos con representación en las Cortes apelando al sentido común. Defendemos firmemente que las actuaciones en el ámbito de la sanidad y del sector social deben ser tomadas con visión de estado y deben quedar al margen del rifirrafe político. Bajo ningún concepto deben ser moneda de cambio político.

No deja de ser paradójico que de una situación de déficit y deuda gubernamental se incrementen los costes sanitarios y sociales especialmente para los servicios públicos con el objetivo de afrontar el pago de unos tributos que va a recaudar el mismo Estado.